



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 149 -2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

# Resolución Directoral

Huacho, 23 de marzo del 2023



## VISTOS:

El Oficio Nº 016-2023-GRL-DIRESA-HHHS-SBS-UADI, su fecha 17 de marzo de 2023 y el Memorando Nº 299-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-DE., su fecha 17 de marzo de 2023, emitido por la Dirección Ejecutiva autorizando emitir el acto administrativo.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la ley 26842, Ley General de Salud, establece que: "El Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud".

Que, mediante Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, que establece los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento.

Que, los artículos 16º, 113º y 114º del Reglamento citado en el párrafo anterior, disponen que dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, se podrá desarrollar actividades de docencia y de investigación. La participación de pacientes en programas de entrenamiento clínico para obtener información con propósito de investigación, debe ser voluntaria; en tanto que el literal r) del artículo 37º del citado Reglamento, establece como función del Director Médico, disponer la elaboración del programa de capacitación para el personal, así como coordinar y supervisar dicho programa.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 658-2019/MINSA, se aprueba las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019 - 2023, con la finalidad de promover la generación y transferencia de conocimiento científico-tecnológico alienado con las necesidades del país, permitiendo que se apliquen políticas sanitarias adecuadas, agregando que la identificación de prioridades de investigación constituye un componente fundamental en los sistemas de investigación, que permitirá optimizar la utilización de los recursos que se asigna.

Que, el artículo 21º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Huacho y Red de Salud Huaura Oyón, aprobado con Ordenanza Regional Nº 08-2014-CR-RL, establece que la Unidad de Apoyo a la Docencia es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con universidades y/o instituciones educativas, teniendo como una de sus funciones "Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica".

Que, mediante Oficio Nº 016-2023-GRL-DIRESA-HHHS-SBS-UADI, de fecha 17 de marzo de 2023, la médico Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación se dirige a la Dirección Ejecutiva y remite el proyecto del documento técnico denominado "**Plan de Investigación Institucional 2023**", del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud a nueve (09) folios, para su revisión y posterior aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el presente proyecto del Plan tiene por objetivo general impulsar y promover la investigación a nivel del Hospital Regional de Huacho y su ámbito de influencia contribuyendo al cumplimiento de los indicadores de desempeño en investigación y compromisos de mejora del servicio en salud 2023.

Que, estando a los documentos adjuntos de vistos, resulta necesario oficializar el "**PLAN DE INVESTIGACION INSTITUCIONAL- 2023**", del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básico de Salud, para cuyo efecto deberá emitirse el acto administrativo correspondiente, siguiendo las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Con el visto bueno de la Unidad de Apoyo a la Docencia, Asesoría Legal de Personal y Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

Con las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 167-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, de fecha 08 de marzo de 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Documento Técnico denominado: "**PLAN DE INVESTIGACION INSTITUCIONAL - 2023**", del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en nueve (09) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Unidad de Apoyo a la Docencia, difunda e implemente la aplicación interna del documento aprobado en el Artículo Primero.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Institución.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
HOSPITAL HUACHO HUAURO OYON y S.B.S.

Dr. EDWIN EFRÁIN SUÁREZ ALVARADO  
DIRECTOR EJECUTIVO



EESA/LCCHB/IGBU/Zoraida  
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO
- OFICINA DE ADMINISTRACION
- UNIDAD DE ESTADISTICA
- OCI
- UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA
- ARCHIVO